

BENEFICIOS Y CONDICIONES

BANCO BCI



Beneficios

Costo \$0 indefinidamente en la comisión fija mensual mientras el titular de la cuenta perciba una remuneración líquida mensual superior a \$1.300.000 y mantengan el abono o depósito de su remuneración en la cuenta corriente BCI contratada.

Para quienes perciban una remuneración líquida mensual inferior a \$1.300.000, no habrá cobro de mantención mensual, en la medida que reciba su abono de remuneración en la cuenta BCI o realice abonos recurrentes por un monto total mayor a \$500.000 mensual y además:



- Active y mantenga 1 PAC o PAT (Pago automático cuenta corriente y/o pago automático en Tarjeta de Crédito); o
- Realice más de 4 transacciones con su tarjeta de crédito al mes.

Costo de mantención de 0,30 UF mensuales para quienes activen 1 PAC o PAT (Pago automático cuenta corriente y/o pago automático en Tarjeta de Crédito) o realicen más de cuatro transacciones con su tarjeta de crédito al mes.

Costo de mantención de 0,40 UF mensuales para quienes no cumplan con todas o algunas de las condiciones indicadas precedentemente.

Todas las cuentas tendrán 3 meses como periodo de gracias de costo cero a partir de la apertura de la cuenta corriente contratada.



Sucursal

A nivel nacional.

Beneficiarios

Funcionarios(as) del Instituto Nacional de Deportes y del Ministerio del Deporte.

Consultas y más información sobre beneficios y condiciones contactar a:

Rocío Venegas - ejecutiva. mail: rocio.venegas@bci.cl
Teléfono: +569 9909 8065